

02-10-2017 14:37 Ref: **2017-005075**





$EXCMO.\ AYUNTAMIENTO\ DE\ LA\ CIUDAD\ DE\ TACORONTE \\ TENERIFE$

EDICTO:

Por medio del presente, se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde-Presidente, en el día de hoy, ha dictado <u>DECRETO Nº 3601 /2017</u>, que literalmente dice:

"En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente y en concreto el art. 21.1.c) de la Ley Regulador de Bases de Régimen Local, por la presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Convocar el Pleno Ordinario correspondiente al mes de octubre, en base al acuerdo plenario de 9 de julio de 2015 y modificación aprobada por el Pleno de fecha 3 de agosto de 2015, para el próximo día 5 de octubre de 2017, a las 19:00 horas.

SEGUNDO Admitir los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día del citado Pleno:

1.- PARTE DECISORIA:

1.A) APROBACIÓN DE ACTAS:

- I.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 14-09-2017.
- 1.B) ACUERDOS FINALIZADORES DE PROCEDIMIENTOS
 ADMINISTRATIVOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES
 INFORMATIVAS:
- II.- DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE ANIMALES MADRUGA (APRAM): ACUERDOS A ADOPTAR.
- III.- DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN AFES SALUD MENTAL): ACUERDOS A ADOPTAR.
- IV.- DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL AL CLUB ATLÉTICO CALVARIO TACORONTE): ACUERDOS A ADOPTAR.
- V.- CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARAFO Y EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TACORONTE PARA ATENDER NECESIDADES TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS: ACUERDOS A ADOPTAR.
- VI.- APROBACIÓN DE MODIFICACIONES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE TACORONTE PARA REALIZAR ACTUACIONES DE REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS GRUPOS PROTEGIDOS DE PROMOCIÓN PÚBLICA UBICADOS EN ÉSTE MUNICIPIO: TF-707 "19 VIVIENDAS

EN CARRIL DE MILLETE", TF-7082 "29 VIVIENDAS EN PIEDRAS DE TORRES", TF-996 "54 VIVIENDAS LAS TOSCAS" Y TF-997 "31 VIVIENDAS TAGORO".

VII.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE TACORONTE Y DE TEGUESTE, PARA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE LOS ALUMNOS DEL PROYECTO "PFAE TEGUESTE VIVO" EN EL AYUNTAMIENTO DE TACORONTE.

2. PARTE DECLARATIVA:

VIII.- PROPUESTA DE SI SE PUEDE PARA EJECUTAR OBRAS INDISPENSABLES EN LA COMARCA DEL NORDESTE DE TENERIFE PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA SOBRE EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

3.- ASUNTOS DE URGENCIA:

IX.- ASUNTOS DE URGENCIA.

4.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

X.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE DECRETOS.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

TERCERO: Publicar el citado Orden del Día, en el Tablón de Anuncios, en la Página Web de la Corporación y a través de los correos electrónicos de los Sres. Concejales, para su conocimiento y efectos."

Lo que se comunica para general conocimiento.

En la Ciudad de Tacoronte a, 2 de octubre de 2017.

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Álvaro Dávila González.